

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 429 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorandum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: FERRETERIA EL METRO LTDA. RUT: 83364400-9
Dirección: AV. BERNARDO O'HIGGINS 2121
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
6	VALVULA DE BOLA TAUMM DE 1/2"	1.298,0	9.200
6	VALVULA DE BOLA TAUMM DE 2 1/2"	25.511,0	182.148
		DESC.	0
		NETO	180.854,0
Tipo de Compra	Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitarlo en el Portal / Art. 10 Inc. 8 del D.H. 250 Modif. por D.H. 1.763 del 26/12/08	IVA	30.562,0
		TOTAL	181.416,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia que corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)** que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	12.223.226	191.416	37.585.358

PROVIDENCIA, 8 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 428 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorándum N° 5491 de fecha 7 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 6 válvulas de bola de ½" y 6 válvulas de bola de 2 ½", para stock de Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Ferretería El Metro Ltda., Sociedad Comercial AMW Ltda. y Ferretería Covadonga Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **FERRETERIA EL METRO LTDA., R.U.T. N° 83.364.400-9**, por la adquisición de 6 válvulas de bola de ½" y 6 válvulas de bola de 2 ½", para stock de Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 191.416, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 5.491 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 07 de Marzo del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION


A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra Accesorios.		
	2	Objetivo	Stock bodega.		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250.		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 191.417.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica	100	
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante marca		
			Total		100%
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
	13	Plazo de pago	30 días hábiles.		
	14	Descripción del bien o servicio	Llave bola de ½" y 2 ½".		
15	Unidad de medida y cantidad	6 unidades de C/U.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones				
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA **07/03/2017**

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	Neumamerica		Punto maestro		Fet.metro Ltda	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	llave bola de 2 1/2"	6	\$ 35.800,00	\$ 214.800	\$ 26.008,40	\$ 156.050	\$ 25.511,00	\$ 153.066
2	llave bola de 1/2"	6	\$ 4.500,00	\$ 27.000	\$ 1.840,34	\$ 11.042	\$ 1.298,00	\$ 7.788
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10							ajuste+	\$ 1,0
Observación :			NETO	\$ 241.800	NETO	\$ 167.092	NETO	\$ 160.855
			IVA	\$ 45.942	IVA	\$ 31.748	IVA	\$ 30.562
			Total	\$ 287.742	Total	\$ 198.840	Total	\$ 191.417

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUMAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento



DESCRIPCION				UNIDADES	PRECIO	TOTAL NETO
LLAVE BOLA DE 2 1/2" Hi-Hi BSP				6	35.800	214.800
LLAVE BOLA DE 1/2" Hi-Hi BSP				6	4.500	27.000
						\$ 241.800

Forma de pago : 30 días Oc	
Nombre, apellidos y firma de la persona que confecciona el presupuesto.	
andrea aguilera	02-28839408
aaguilera@neumamerica.cl	

RECIBO EL PRESUPUESTO. Nombre, apellidos y firma del cliente	

Nombre: Soc. Comercial AMW Ltda.	DATOS DEL CLIENTE
Dirección: Gamero 2109	Nombre: Municipalidad de Providencia
Comuna: Independencia	Rut: _____
Rut: 77.714.930-k	Contacto: Jorge Manriquez
Teléfono/fax: 56-2-4570180	Fono: _____
Teléfono móvil: 8/5015920	E-mail: <u>jmanriquez@providencia.cl</u>
Despacho:	Fecha de Presupuesto: 07/03/2017
	Validez: _____

RUT: 94.707.000-2

COTIZACION DE VENTA

CM00021708

PUNTO MAESTRO

A.Matta 067 %u #oa - Fono 227260700
C.Melipilla 7739 Cerrillos - Fono 227260800
A.El Pe #on 02149 (Ex.02193) Puente Alto - Fono 227260860
Zenteno 194 - Fono 712670704 - CONSTITUCION
7 de Marzo de 2017 16:11:06

CLIENTE :69.070.300-9 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION:PEDRO DE VALDIVIA 963
COMUNA :PROVIDENCIA TELEFONO: 6543200-6543434
CIUDAD :REGION METROPOLITANA ENTREGAR EL: 06/04/2017
OBSERVACION:
VENDEDOR CHOZO CASTRO LUIS HUMBERTO
CONDICION: CREDITO A 30 DIAS O/C CHILE COMPRA
Cheque Nominativo y Cruzado a nombre de : FERRETERIA COVADONGA LIMITADA

COD.	CANT.	DESCRIPCION	MON.	NETO	TOTAL
VALV0005	6.00UN	VALVULA BOLA HI PASO TOTAL 1/2		1.040,34	11.042
VALV0035	6.00UN	VALVULA BOLA HI PASO TOTAL 2,1/2		26.008,40	156.050

Descuento 0

Precios podran sufrir variacion x cambio en Fabrica	TOTAL NETO :	167.092
Precios en lineas de Detalle son NETOS	I.V.A. :	31.747
Consultar por Stock antes de su compra	T O T A L :	198.839

Validez 2 d/as

La Disponibilidad de productos esta sujeta a confirmacion de stock



FERRETERIA EL METRO LTDA
GIRO : FERRETERIA
RUT: 83.364.400-9
Av. L. B. O'higgins 2121
Fono:(56-2)5195600
Fax: (56-2)5195623



R.U.T. : 69.070.300-9
Cliente : I. MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
Dirección : CAUPOLICAN 1151
Comuna : PROVIDENCIA
Ciudad : SANTIAGO
Fono :

07/03/2017

13:46:58

COTIZACION N° 90762

Contacto :

e-mail :

Codigo	Cantidad	Descripción	P/U Neto	P/U c/IVA	Total
09002018	6,00	VALVULA BOLA 1/2" TAUMM	1.298,00	1.545,00	9.268,00
09001968	6,00	VALVULA BOLA 2.1/2" TAUMM	25.511,00	30.358,00	182.149,00

Cond. Despacho : Sin Información **Neto : 160.855**
Validez : 7 días o hasta agotar stock. **I.V.A. : 30.562**
Plazo : 0 días. **Total : 191.417**
Observaciones :

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.
Atentamente,

HUMBERTO MARDONES
HMARDONES@ELMETRO.CL
56 (02) 5195615